

# Quiénes somos

Somos la compañía de **seguros de propiedad** y **responsabilidad civil** más grande del mundo que cotiza en bolsa, con excelente balance de productos y clientes:

#### Líderes Globales en Seguros:

- E specialidad de propiedad y responsabilidad civil (P&C).
- Accidentes personales y salud complementaria.

#### A nivel mundial:

- Importante suscriptor de líneas personales.
- Aseguradora internacional de vida con foco en Asia.
- Reaseguradora global de P&C.

#### En Estados Unidos:

- La aseguradora más grande en líneas comerciales.
- Líder en líneas personales de alto patrimonio para familias e individuos.

Con una \$80.4 capitalización de mercado de billones\*

Alcance global

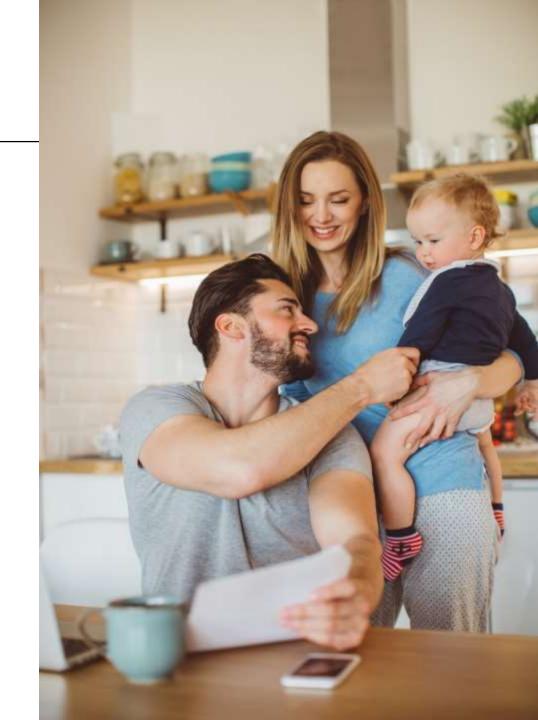
Presente en **54** países y territorios.





### ¿Quiénes Pueden Incorporarse al Seguro Colectivo?

- Todos Los trabajadores que tengan algún vínculo contractual con la empresa mediante un contrato de trabajo. También pueden ingresar sus hijos, su cónyuge, pareja o conviviente.
- Los hijos ingresan hasta los 23 años y permanecen hasta cumplir 25 años . (no es necesario que sean cargas legales)
- La edad tope de cobertura para el titular y su cónyuge es cumpliendo los 66 años (no es necesario que estén casados)



# ¿Qué cubre mi seguro Complementario?

#### ACCIDENTES PERSONALES



- Indemnización a los beneficiarios del colaborador en caso de fallecimiento.
- Indemnización al colaborador en caso de accidentes.



#### COMPLEMENTARIO DE SALUD

Reembolsa gastos médicos, después de hacer uso del sistema de Salud previsional.



# Planes y beneficios

COBERTURAS DE SALUD



Vida y Acc. Personales

### ¿Qué cubre y quienes son los asegurados?

El asegurado eres tú como titular y trabajador de la empresa

#### ¿Quiénes son los beneficiarios?

El beneficiario será el o las personas que designes. A falta de designación, los beneficiarios serán los herederos legales

Mantén tus beneficiarios actualizados. Recomendación... mayores de 18 años.

Cobertura	Capital UF asegurado	Pol
Muerte accidental	500	POL320230382
Invalidez total y permanente 2/3 por accidente	500	POL320230382



# Planes y beneficios

COBERTURAS DE SALUD



Complementario de Salud

### ¿En Qué Consiste el Seguro Colectivo?

- El seguro complementario de salud, está dirigido a otorgar cobertura a prestaciones curativas, razón por la cual, las prestaciones preventivas se encuentran excluidas de cobertura, a excepción de aquellos mencionados explícitamente en plan contratado.
- El beneficio de Salud reembolsa al asegurado un porcentaje del valor no cubierto por su Isapre o Fonasa y hasta completar el tope que presente cada prestación según plan contratado.
- Este seguro sí cubre preexistencias, a excepción de las siguientes patologías y sus consecuencias: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad Vascular, Insuficiencia Renal Crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus. Sin perjuicio de lo establecido en dicha cláusula, se cubrirán los gastos médicos como consecuencia de las enfermedades o dolencias recién enunciadas, cuando estas hayan sido diagnosticadas durante la vigencia individual del asegurado en la póliza.







# Cuadro de Coberturas

Gastos Ambulatorios Ree	mbolso	Tope por	Tope Anual	
(%)		Prestación (UF)	(UF)	
Consulta Médica General	50%	UF 0,6 por consulta	Sin Tope (*)	
Consulta Médica General Con Bono	65%	UF 0,6 por consulta	Sin Tope (*)	
Exámenes De Laboratorio	50%	-	Sin Tope (*)	
Exámenes De Laboratorio Con Bono	65%	-	Sin Tope (*)	
Procedimientos y Otros Gastos Ambulatorios. Se	60%	-	Sin Tope (*)	
cubren radiografías, radiología, imageneología y				
procedimientos de diagnóstico.				
Procedimientos Quirúrgicos (Cirugía	70%	-	Sin Tope (*)	
Ambulatoria)				
Kinesioterapia y Fonoaudiología	60%	-	UF 20 Anual	
Consulta y Tratamiento de Nutricionista	60%	UF 0,5	UF 10	
Exámenes preventivos; mamografía, antígeno	100%	-	UF 2	
prostático				
Arriendo o compra de Equipos médicos	70%	-	UF 50	
Ambulatorios				
Medicamentos Genéricos (**)	100%	-	Sin Tope (*)	
Medicamentos de (**)	50%			
		-	Sin Tope (*)	
Otros Gastos Hospitalarios Reen	nbolso (%)	Tope por	Tope Anual	
		Prestación (UF)	(UF)	
Día Cama Medicina o Cirugía hasta el dia 30	70%	UF 3 diario	Sin Tope (*)	
Exceso de Día Cama desde el dia 31	60%	-	Sin Tope (*)	
Honorarios Médico Quirúrgicos	70%	-	UF 20	
Servicios Hospitalarios	70%	-	UF 20	
	100%	-	Sin Tope (*)	
Exceso Servicios Hospitalarios y HMQ	60%	-	Sin Tope (*)	
Home Care	70%	UF 3,5 diaria	UF 100	
Enfermera Universitaria en el domicilio	70%	UF 1,5 diaria	UF 25	
Gasto Donante Vivo	100%	-	UF 30	
Gasto Donante Post Mortem	100%	-	UF 20	
Maternidad Reen	nbolso (%)	Tope Por Evento	Tope Anual	
		(UF)	(UF)	
Parto Normal	100%	UF 10	Sin Tope (*)	
Cesárea	100%	UF 15	Sin Tope (*)	
Aborto no provocado	100%	UF 5	Sin Tope (*)	
Complicaciones del Embarazo	100%	UF 15	Sin Tope (*)	
Complicaciones del Parto	100%	UF 15	Sin Tope (*)	
Parto Múltiple	50% adicion	al del tope de maternida vivo	d por cada hijo nacido	
EE BB Salud Mental Reen	Reembolso (%) Tope Por Prestación (UF) Tope Anual (UF)			
		Anual	l (UF)	



Hospitalización Psiquiátrica	60%		-		
Otros Gastos	Reembolso		ope Por tación (UF)	Tope Anual (UF)	
Cristales , Marcos y lentes de contactos	60%		-	UF 2	
Ambulancia terrestre (radio 50 km)	60%	60%		UF 5	
Ambulancia Aérea o Marítima	60%		-	UF 20	
Prótesis y Órtesis (no dental). Incluye medias para el tratamiento de várices u otras patologías musculares o venosas; lentes intraoculares u otras prótesis para el tratamiento de alguna enfermedad o incapacidad. Incluye Plantillas	60% -		-	UF 10	
Prótesis de Alta Complejidad Cardiacas	60%		-	UF 50	
Aparatos Auditivos	60%		-	UF 10	
Terapia Ocupacional	60%			UF 10	
Cirugía Láser Ocular (= ó > a 5 Dioptrías)	70%		-	UF 25 (por ambos ojos)	
Material de Yeso	60%		-	UF 15	
Deducible CAEC o GES	100%		-	Sin Tope (*)	
Implantes Coclear con Cobertura Auge por Hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro	100%		-	Sin Tope (*)	
Cobertura	en el Extranj	ero Ídem Pl	an		
Vi. Deducible anual por Grupo Familiar (el de es acumulativo durante el año póliza) Vii. Monto máximo anual	ducible UI	cible UF 0.5 hasta un tope máximo anual por grupo familiar de UF 1.5 Uf 400 anual por asegurado (año póliza)			





# DEDUCIBL E

• El deducible es un monto único que debe asumir el asegurado en sus primeras prestaciones.

ASEGURADOS	MONTO UF
TITULAR SOLO	UF 0,5
TITULAR CON UN DEPENDIENTE	UF 1,0
TITULAR CON DOS O MAS DEPENDIENTES	UF 1,5

• El deducible es anual y no por prestación, además se renueva una vez al año, junto con la renovación general de la póliza colectiva.











#### **COBERTURA PAD**

Red de hospitales Públicos y Clínicas

100%

# Beneficios hos pitalarios

### R E E MBOLS O



Día cama (hab. pluri o bipersonal)



Excesos día cama



Honorarios médicos quirúrgicos



Derecho a pabellón



Medicamentos hospitalarios



Insumos y materiales



Procedimientos diagnósticos y terapeúticos

Sólo para Cirugías PAD (Fonasa). Afiliados a Fonasa deben comprar bonos primero.





### 100% cobertura PAD Red de Hospitales Públicos y Clínicas.

Código	Cirugías
2501001	Colelitias is
2501002	Apendicitis
2501003	Peritonitis
2501004	Hernia abdominal simple
2501005	Hernia abdominal complicada
2501006	Tumor maligno de estómago
2501007	Úlcera gástrica complicada
2501008	Úlcera duodenal complicada
2501009	Parto
2501010	Embarazo ectópico
2501014	Enfermedad crónica de las amígdalas
2501015	Vegetacionas adenoides
2501016	Hiperplasia de la próstata
2501017	Fimosis
2501018	Criptorquidia
2501019	Ictericia del recién nacido
2501021	Catarata (no incluye lente intraocular)
2501022	Tras plante renal

Código	Cirugías
2501026	Prolapso anterior o posterior
2501027	Tumores y/o quistes intracraneanos
2501028	Aneurismas
2501029	Disrafias
2501030	Hernia del núcleo pulposo (cervical, dorsal, lumbar)
2501031	Fistula arteriovenosa simple (I.R.C.)
2501032	Fistula arteriovenosa compleja (I.R.C.)
2501034	Histerectomía
2501035	Menisectomía
2501036	Litotripsia extracorpórea
2501037	Síndrome del túnel carpiano
2501038	Ruptura del manquito rotador
2501039	Osteosíntesis tibia-peroné
2501040	Osteosíntesis muslo
2501041	Osteosíntesis cubito y/o radio
2501042	Osteosíntesis diafisiaria humero
2501043	Inestabilidad de hombro
2501044	Endopótesis total de hombro

Código	Cirugías
2501045	Contractura Dupuytren
2501046	Hallux Valgus
2501047	Inestabilidad de rodilla
2501048	Dedos en gatillo
2501049	Tumores o quistes tendino-musculares
2501050	Quistes sinoviales
2501051	Tiroidectomía total
2501052	Tiroidectomía subtotal
2501053	Hidrocle y/o hematocele
2502001	Diagnóstico infección tracto urinario (I.T.U.)
2502002	Hemorroides
2502003	Varices
2502004	Varicocele
2502008	Estudio apnea del sueño
2501033	Queratectomia fotorrefractiva o queratomileusis fotorrefractiva (lasik o prk)
2502006	Glaucoma tratamiento quirúrgico

Sólo para Cirugías PAD (Fonasa). Afiliados a Fonasa deben comprar bonos primero.



May 9, 2023 | EE BB 11/25

100%

**REEMBOLSO** 

# Beneficios hos pitalarios









#### PRESTADORES PREFERENTES CLÍNICAS

Gastos Hospitalarios	Reembolso (%)	Tope (*)
Día cama hasta el día 30	100%	UF 3 diarias
Exceso de día cama desde el día 31	80%	Sin Tope
Día cama acompañante (hasta 5 días por evento) hijos =< 14 años	100%	UF 3 diarias
Honorarios médicos quirúrgicos.	100%	IIE to onvol
Servicios hospitalarios	100%	UF 40 anual
Exceso servicios hospitalarios y H.M.Q	100%	Sin Tope
Cirugía maxilofacial por enfermedad	100%	UF 15 anual
Bono PAD Fonasa	100%	Sin Tope
Gastos trasplante donante vivo	100%	UF 30 anual
Gasto trasplante donante post mortem	100%	UF 20 anual

Maternidad	Reembolso (%)	Tope (*)	
Parto normal	100%	UF 20 por evento	
Cesárea	100%	UF 30 por evento	
Aborto no provocado	100%	UF 10 por evento	
Complicaciones del parto	100%	UF 15 por evento	
Complicaciones del embarazo	100%	UF 15 por evento	
Parto múltiple	50% adicional deltope de maternidad por hijo naci		
	vivo.		



May 9, 2023 | EE BB 12/25



PRESTADORES PREFERENTES CLÍNICAS (Soluciones integrales)

100%

**REEMBOLSO** 

Beneficios hos pitalarios



Día cama (hab. pluri o bipersonal)



Excesos día cama



Honorarios médicos quirúrgicos



Derecho a pabellón



Medicamentos hospitalarios



Insumos y materiales



Procedimientos diagnósticos y terapeúticos









13/25



May 9, 2023 | EEBB

#### BONO DE ATENCION AMBULATORIA

#### 102387946

Prestación	**	н	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiador	Aporte y/o S.Complem.	Copago del Beneficiario
0030134	CONSULTA ESPECIALIDAD NEUROLOGIA	N	1	29.905	16,108	11,038	2.759
		тс	TALES	29.905		Son 11.038	2.759
Seguro	: 11.038				\$	ELADO E	
Saldo copago	del Beneficiario : 2.759				CHIM	76)09 h 3	
	L / INSTITUCION: 76.094.395-9		SERVI	CIOS MED	ICOS CLIE LTO	A.)	
PROFESIONA MEDICO TRAT							

Reembolso automático del Seguro de Salud Complementario

### Sistema regulatorio de la Siniestralidad

(BMI Bonificación mínima Isapre/Fonasa)

#### ¿Qué es la Bonificación Mínima Isapre/Fonasa (BMI)?

Significa que tu sistema de salud previsional debe cubrir al menos el 50% del costo directo de las prestaciones de salud, si es así, el seguro reembolsará sobre el otro 50%, según los porcentajes topes y coberturas contratadas por la empresa. Si tu sistema cubre menos del 50%, el reembolso del seguro será calculado igual sobre el 50% del costo directo.

Costo total prestación	Aporte sistema salud	% Aporte sistema salud	Copago	Monto sobre el cual reembolsará el seguro	Reembolso seguro al 70%	Suma aporte salud + seguro	Copago (valor final)
\$ 20.000	\$ 5.000	25%	\$ 15.000	\$ 10.000	\$ 7.000	\$ 12.000	\$ 8.000
	onde al		costo to	sará el se tal de pro	The state of the s	de s ap men	istema Salud orta os del 0%

#### ¿Qué debo hacer para que no me afecte el BMI?

Debes preferir las atenciones en los centros asistenciales o especialistas que <u>si</u> tengan convenio con tu sistema previsional de salud, en especial aquellos que tengan un arancel médico estándar, de esta forma estarás sacando más provecho de tu Seguro de Salud Complementario.

# ¿Qué sucede si mi sistema de salud no cubre un gasto?

Se considerarán como gastos efectivamente incurridos el 50% de éstos, a los cuales se les aplicarán los porcentajes y topes del plan contratado. Debes presentar los documentos originales con el timbre de "NO BONIFICABLE" de tu sistema de Salud Previsional.



May 9, 2023 | EEBB

### Sistema regulatorio de la Siniestralidad

(BMI Bonificación mínima Isapre/Fonasa)

#### ¿En qué consiste?

Para tu seguro complementario de salud se establece un porcentaje (%) determinado como el mínimo de cobertura del sistema de salud previsional, a partir del cual se calculará el copago para reembolsar la prestación de salud en los porcentajes y topes que defina tu plan contratado.

#### ¿Qué debo hacer para que no me afecte el BMI?

Debes preferir las atenciones en los centros asistenciales o especialistas que <u>si</u> tengan convenio con tu sistema previsional de salud, en especial aquellos que tengan un arancel médico estándar, de esta forma estarás sacando más provecho de tu Seguro de Salud Complementario.



# Reembolsos digitales



Reembolso inmediato para las prestaciones ambulatorias, en todos los prestadores que cuenten con I-med.





Consultas generales



Exámenes radiológicos



Consultas especialidad



Exámenes de laboratorio



Procedimientos ambulatorios de baja complejidad



Reembolso inmediato en las principales cadenas de farmacias.





#### ¿Qué se debe presentar?



Carnet de Identidad



Receta médica que indique el nombre del paciente y la fecha de la emisión



May 9, 2023 | EEBB 17/25

# Plataformas digitales



#### REEMBOLSOS CHUBB SEGUROS

S ucursal Virtual Web colectivos-empresas.cl.chubb.com

#### Utilízala para:



Rembolsos en línea



Revisión del Plan de Salud y más ...



#### FORMAS DE PAGO

Depósito en Cuenta Bancaria

Cuenta Corriente • Cuenta vista

• Cuenta Rut

Siempre y cuando tengamos registrada la cuenta del asegurado

#### Vale Vista

 Acércate con tu carnet a cualquier sucursal del Banco de Chile o consulta el estado de tu pago, comunicándote con el banco al 600 6373737.





# Activa tu cuenta ingresando a nuestra plataforma



Hola xxxxxxxxxxxxx,

Te damos la bienvenida a tu **Seguro Complementario** con Chubb Seguros. Te invitamos a conocer todos los detalles y beneficios que acompañan tu nuevo seguro.

Activa tu cuenta ingresando a nuestra plataforma donde podrás ver:

Activa tu cuenta aquí



Tus beneficios de I-med y Farmacias van a estar habilitados dentro de los proximos 10 días hábiles.

¿Necesitas más información? Comunicate con nosotros a través de los siguientes canales: **Teléfono:** 800 004 108 iConoce nuestros medios digitales!







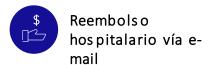
#### Rellena con tus datos:

Rut*
Correo*
Vuelve a ingresar tu Correo*
+569 Número de Teléfono*
Por medio de la presente, declaro haber leído, entendido y aceptado los TÉRMINOS Y  CONDICIONES DE USO Y PRIVACIDAD, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante para acceder a esta plataforma.
Autorizo el uso de mis datos personales



### Portal de reembolsos Chubb

#### Sucursal Virtual



- Gestionar tu seguro 100% online
- Des cargar formularios



Tiempo máximo para presentar un reembolso, 60 días de corridos, desde la fecha emisión de Bonos o Boletas.

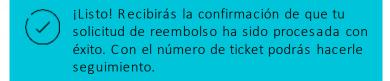
#### Reembolsa en 3 simples pasos

OI

Iniciar solicitud y seleccionar tipo de reembolso. Debes elegir entre; consultas médicas, medicamentos y exámenes.

Cargar datos. Ingresa las fechas solicitadas y adjunta imagen de bono y/o boleta según corresponda.

Confirmar datos. Revisa que todos los datos introducidos estén correctos y presiona enviar.



Aplicación Chubb (app)se encuentra en desarrollo.

May 9, 2023 | EEBB 20/31

# ¡Chubb está contigo!



Te acompañamos desde el primer momento



- ✓ Mailing de bienvenida asegurado, validara activación de los accesos digitales y servicios en línea.
- ✓ Canales de comunicación directo con nuestro equipo de Servicio y Post Venta.
- ✓ Mesa de ayuda exclusiva para tus trabajadores y empresa.
  - 800 004108-+56223880999



Clientes colectivos.cl@chubb.com

Horario de atención: Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.



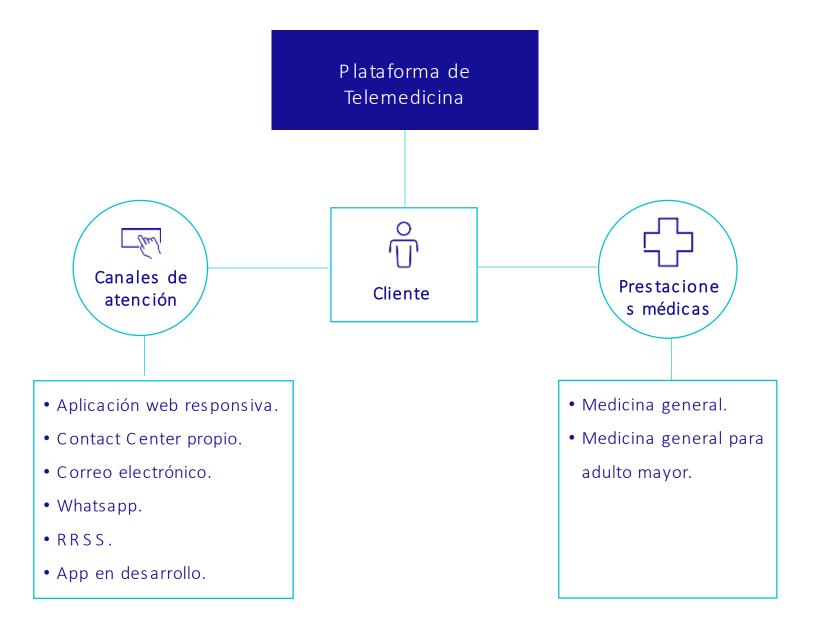
### **Nuevos Beneficios**

# almaMedis



#### Descripción de los servicios

- O1 Salud on demand y por agendamiento.
- **02** Plataforma digital.
- 03 Video consultas médicas.
- **04** Contact center de ayuda.



22/25



May 9, 2023 | EEBB

### **Nuevos Beneficios**





Somos la única plataforma de beneficios flexibles e impacto colectivo que transforma los hábitos saludables de las personas y empresas en protección financiera y donaciones sociales.





May 9, 2023 | EEBB

# Beneficio Plan Pyme





#### **CLUB DE DESCUENTOS**



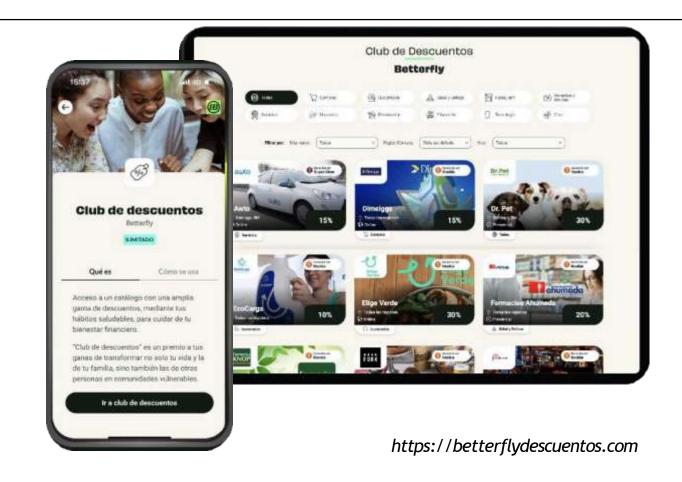
**30 comercios** con descuentos de acuerdo a tu avance en la carrera Betterfly.



Acceso vía App Betterfly o Web (navegador)



**10 categorías:** salud & belleza, entretención, sustentable, restaurantes, tecnología, compras, entre otros.





Chubb. Insured.<sup>™</sup>

Estamos junto a ti.